



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



**AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
VIGENCIA 2014**

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena, Diciembre de 2015

Pie de la Popa, Calle 30 No 18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

**Contralor Distrital de
Cartagena de Indias**

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

**Director Técnico
de Auditoría Fiscal**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

**Coordinador Sector
Gestión Pública y Control**

GERMAN ALONSO HERNANDEZ OSORIO

Equipo Auditor:

**JOSE HERNANDEZ TORRES (Líder)
MARÍA CHIQUILLO MELÉNDEZ
ENRIQUE MARRUGO RINCON**



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	6
1.1.1 Control de Gestión	7
1.1.2 Control de Resultados	7
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	8
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	9
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	11
2.1.1 Factores Evaluados	11
2.1.1.1 Ejecución Contractual	11
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	12
2.1.1.3 Legalidad	12
2.1.1.4 Gestión Ambiental	12
2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)	13
2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	14
2.1.1.7 Control Fiscal Interno	14
2.2. CONTROL DE RESULTADOS	15
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	15
2.3.1 Estados Contables	15
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable	16
2.3.2 Gestión Presupuestal	17
2.3.3 Gestión Financiera	17
3. OTRAS ACTUACIONES	18
3.1. Seguimiento al Memorando	18
3.2. Atención de Quejas	19
CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES	20



Cartagena de Indias D. T. y C.

Doctor
WILLIAM MATSOM OSPINO
Personero Distrital de Cartagena de Indias
E.S.D.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2014

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Personería Distrital de Cartagena de Indias, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control a la Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y



documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 91.4 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena FENECE la cuenta a la Personería Distrital de Cartagena de Indias, correspondiente a la vigencia fiscal 2014.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA			
VIGENCIA AUDITADA 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	94.7	0.5	47.4
<u>2. Control de Resultados</u>	80.1	0.3	24.0
<u>3. Control Financiero</u>	100.0	0.2	20.0
Calificación total		1.00	91.4
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:



1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada a la Personería Distrital de Cartagena de Indias, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 94.7 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			
VIGENCIA 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	94.1	0.65	61.1
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	91.8	0.02	1.8
3. Legalidad	97.2	0.05	4.9
4. Gestión Ambiental	88.6	0.05	4.4
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	98.2	0.03	2.9
6. Plan de Mejoramiento	97.5	0.10	9.8
7. Control Fiscal Interno	97.3	0.10	9.7
Calificación total		1.00	94.7
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 80.1 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:



TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
ENTIDAD AUDITADA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			
VIGENCIA 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	80.1	1.00	80.1
Calificación total		1.00	80.1
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
ÑRango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.4 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 100 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			
VIGENCIA 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100.0	0.70	70.0
2. Gestión presupuestal	100.0	0.10	10.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		



Menos de 80 puntos

Desfavorable

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, se determinó un Dictamen Limpio, por lo cual los Estados Contables de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron siete (07) Hallazgos Administrativos sin alcance; el Sujeto de Control deberá suscribir un Plan de Mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, para eliminar la causa que originaron los Hallazgos, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes al recibo del informe definitivo.

Atentamente,

MARIO ANDRÉS FELIZ MONSALVE.
Contralor Distrital de Cartagena de Indias.

Proyectó: Comisión de Auditoría
Revisó: Germán Alonso Hernández Osorio
Coordinador Sector Social
Fernando David Niño Mendoza
Director Técnico de Auditoría Fiscal



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. *Ejecución Contractual*

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Personería Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en línea de la Contraloría Territorial, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró doscientos quince (215) contratos por valor de Dos mil trescientos cuarenta y dos millones noventa y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos M.cte “\$2.342.098.966”, distribuidos así:

No.	TIPOLOGIA	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR \$
1	C1. Prestación de Servicios	03	\$56.082.400
2	C11. Prestación de Servicio en el área Misional	100	935.300.000
3	C12. Prestación de Servicio área Administrativa	86	831.121.666
4	C17: Prestación de Servicio y Apoyo a la Gestión	18	49.000.000
5	C5. Suministro	06	209.896.162
6	C8. Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles	02	260.698.738
Total:		215	\$2.342.098.966

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 94.1% resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	62	75	6	100	2	0	0	97.86	0.50	48.9
Cumplimiento deducciones de ley	100	62	100	6	100	2	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	62	100	6	100	2	0	0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	62	100	6	100	2	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	0	59	0	7	100	2	0	0	2.94	0.05	0.1
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	94.1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.1.1. Prestación de Servicios.

De un universo de 207 contratos por valor de \$1.871.504.066 de pesos M/Cte., se auditaron 62; por valor de \$881.155.000 pesos M/Cte., equivalente al 47% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el resultado arriba descrito:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 1

Del universo de las 207 OPS, auditadas, se observó que los contratistas cumplieron con los compromisos de ley propuestos en el contrato. Pero en los expedientes que



se nos pusieron de presente, se pudo evidenciar que el 20% de ellos se encuentran mal foliados y el 80% restante carecen de la aceptación del supervisor y el 100% de los citados contratos las hoja de ruta no coinciden con lo que representa el expediente, lo anterior atenta con lo dispuesto en la Ley 594 de 2000.

2.1.1.1.2. Suministros

De un universo de seis (06) contrato se auditaron el 100%, por valor de \$209.986.162 pesos M/Cte., equivalente al 100% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 2

El Contrato de Suministro No.111-2014, se evidenció que no existe la aceptación del supervisor, aunque existe una certificación para efectos del pago, igualmente se observó que la foliatura de este expediente no lleva un orden cronológico tal como se pudo definir con la hoja de ruta que se vio en el inverso de la caratula de este, con lo anterior queda demostrado que se ha Incumpliendo con lo reglamentado en la ley 594 de 2000.

2.1.1.1.3. Convenios, Consultoría u otros Contratos.

De un universo de dos (02) contratos arrendamientos, se auditó el 100%; por valor de \$260.698.738 pesos M/Cte., equivalente al 1000% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 3

Se observó en los expedientes auditados que los encargos de los supervisores de los contratos no son notificados, motivo este que permitió determinar la no aceptación por parte del funcionario designado a ejercer la supervisión de los contratos, mas sin embargo autorizan los pagos de las cuentas de cobro de los contratistas.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 4

Se observó que en el 30% de los expediente analizados, estos no se encuentran foliados ni organizados Cronológicamente, igualmente en la hoja de ruta no aparece la firma del funcionario responsable del ejercicio de está actividad; lo cual es contrario a lo dispuesto en la Ley General de Archivo “594 de 2000”.



2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Analizando la Oportunidad, la Suficiencia y la Calidad en la documentación rendida, se obtuvo una calificación: Eficiente con un puntaje de 91.8, con base en el siguiente resultado obtenido:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	83.9	0.30	25.2
Calidad (veracidad)	94.4	0.60	56.7
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	91.8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 5

Del total de Quejas, Reclamos, Peticiones y otros registros, reportados, en la Herramienta Electrónica SIA, a través del Formato F33. No fue posible evaluar el avance de la gestión realizada, de acuerdo a las evidencias reportadas en la columna. **“(C) Asunto de la Queja Reclamo o Petición”**. Se evidenciaron deficiencia al momento de gestionar el formato; los derechos de petición deben ser registrados todos en el mismo orden que se reciben “radicados”, al igual que las quejas, tutelas y todas las acciones coherentes con este formato. Se evidencia que por cada solicitud o petición realizaron un registro en el formato F33. Lo que permite inflación en los registros difícil de precisar, el número de petición por cada asunto.

2.1.1.3. Legalidad

El análisis Financiero y de Gestión arrojó una calificación Eficiente, con base en el siguiente resultado:



TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.0	0.40	40.0
De Gestión	95.3	0.60	57.2
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	97.2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.4. Gestión Ambiental

El porcentaje de ponderación que le correspondía a este factor (88.6%), fue prorrateado entre los demás factores restantes, para no alterar el valor de la ponderación que debe ser del (100%).

TABLA 1-4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	88.6	0.60	53.2
Inversión Ambiental	88.5	0.40	35.4
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	88.6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente



2.1.1.5. *Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS).*

El análisis en el cumplimiento de los Sistemas de Comunicación y en el de las Tecnologías de la información y comunicación arrojó el siguiente resultado:

TABLA 1-5	
<u>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	98.2
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	98.2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Eficiente

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 6

En visita programada al archivo general de La personería Distrital de Cartagena, se pudo determinar que carece de un ambiente adecuado para la conservación de la documentación, debido a que carecen del aire acondicionado mínimo de 22°C. el promedio actual es de 34 a 36°C. Que permite el avance de deterioro de la documentación existente archivada en él.

2.1.1.6. *Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento.*

El grado de cumplimiento de las observaciones, producto del resultado de la auditoría realizada a la Personería Distrital de Cartagena de Indias, correspondiente a la vigencia 2014, dio cumplimiento de las inconsistencias señaladas en el Plan de Mejoramiento de la vigencia 2013.

TABLA 1- 6			
<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	90.0	0.20	18.0
Efectividad de las acciones	87.5	0.80	70.0



CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	88.0
--	--	-------------	-------------

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Las acciones cumplidas corresponden a los 17 hallazgos suscritos ante la Contraloría Distrital de Cartagena.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{15}{17} \times 100 = 88$	Este indicador señala que de las 17 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 15, lo que corresponde a un 88%.

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 7

Evaluado el Plan de Mejoramiento correspondiente a la vigencia 2014, se pudo observar que no se cumplió esta meta. “En el Plan Estratégico de la Personería Distrital, se proyectó la inclusión del lineamiento estratégico ítem 5.6. Mejoramiento y Reorganización de la Infraestructura Física Informática para que responda a las necesidades de la entidad, sin embargo no se incluyeron las necesidades de servicios, equipos y programas proyectados, al parecer será sujeto a modificaciones para detallarlo y ampliar las metas esperadas durante la vigencia actual, lo anterior ocasiona que no se modernice la prestación de los servicios y la satisfacción de los bienes acorde a las competencias y funciones que desarrolla el sujeto de control, posiblemente vulnerando los principios que rigen la función administrativa tales como la eficacia y la eficiencia”.

2.1.1.7. Control Fiscal Interno.

Se emite una opinión Eficiente como lo muestra la siguiente tabla:



TABLA 1-7			
CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	91.1	0.30	27.3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	95.2	0.70	66.6
TOTAL		1.00	93.9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes Variables:

TABLA 2-1			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	94.4	0.20	18.9
Eficiencia	100.0	0.30	30.0
Efectividad	53.0	0.40	21.2
Coherencia	100.0	0.10	10.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	80.1

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.

El presupuesto de ingresos de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, fue aprobado definitivamente para la vigencia 2014, por valor de \$ 5.391.447.458, recaudándose al final de la vigencia el 100%, suma que asciende a \$ 5.391.447.458, la comisión determinó que los valores reflejados son tomados de los libros auxiliares de presupuesto los cuales presentan razonablemente estas cifras.

Código Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Recaudos	%
1212010201011001000	Sueldo Personal De Nomina-Ingresos Comientes De Libre Destinacion	5.391.447.458	0	0	5.391.447.458	100,00

De igual forma según resolución N°001 de Enero 02 de 2014, se liquidó y distribuyó el presupuesto de Gastos de Funcionamiento quedó apropiado inicialmente en la suma de \$5.391.447.458, realizándose traslados internos presupuestales por valor de \$439.306.629, quedando apropiado definitivamente en la suma de \$ 5.391.447.458, se observó que dicho acto administrativo se abrieron los rubros presupuestales suficientes para atender las necesidades administrativas y misionales de la entidad, comprometiéndose el 100% de la apropiación definitiva suma que asciende a \$ 5.391.447.458, estos valores están respaldados en los actos administrativos. La comisión observó que los pagos realizados por la entidad están ajustados al PAC de la vigencia, al mismo tiempo durante la vigencia 2014 se constituyeron cuentas por pagar, las cuales contaron con todos los soportes para su cancelación, conciliándose con el departamento de contabilidad y tesorería, todos estos valores antes mencionados fueron tomados de los libros auxiliares de presupuesto suministrados por la entidad auditada y se encuentran acordes al decreto 111 de 1996, D 0568/96 y resolución 036/98.



Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Inicial	Credito	Contracréditos	Apropiación Definitiva	Compromisos Registro Presupuestal	%
Sueldo Personal De Nomina	1.754.947.456	35.000.000	3.464.471	1.754.947.456	1.786.482.985	102
Gastos De Representación	22.309.212	0	0	22.309.212	22.309.212	100
Auxilio De Transporte	19.008.000	0	1.178.400	19.008.000	17.829.600	94
Prima De Vacaciones	70.139.218	0	13.713.523	70.139.218	56.425.695	80
Prima De Navidad	175.290.038	0	3.983.618	175.290.038	171.306.420	98
Bonificación	89.967.388	0	13.050.460	89.967.388	76.916.928	85
Personal De Vacaciones	150.000.000	0	67.028.000	150.000.000	82.972.000	55
Bonificación Por Recreación	22.437.124	0	14.518.288	22.437.124	7.918.836	35
Auxilio De Alimentación	13.109.184	0	1.325.270	13.109.184	11.783.914	90
Recargo Nocturno	13.046.256	0	1.540.047	13.046.256	11.506.209	88
Adicional Prima De Vacaciones	0	6.000.000	754.840	5.245.160	0	0
Remuneración Servicios Tecnicos	350.000.000	1.850.000	43.600.000	350.000.000	308.250.000	88
Honorarios	700.000.000	318.471.666	0	700.000.000	1.034.171.666	148
Caja De Compensación Familiar	85.362.602	0	10.551.902	85.362.602	74.810.700	88
Aportes De Previsión Social - Servicios Medicos	136.606.231	0	4.843.175	136.606.231	131.763.056	96
Aportes De Previsión Social - Pensiones	134.875.825	0	21.092.950	134.875.825	113.782.875	84
Aportes De Previsión Social - ATEP	9.851.480	0	283.880	9.851.480	9.567.600	97
Inst. Colombiano De Bienestar Familiar	56.617.700	1.030.500	0	56.617.700	57.648.200	102
Servicios Nacional De Aprendizaje - Sena	9.436.283	0	89.383	9.436.283	9.346.900	99
Escuela Superior De Administración Pública - ESAP	9.436.283	0	89.383	9.436.283	9.346.900	99
Escuelas Industriales	18.872.567	0	1.740.367	18.872.567	17.132.200	91
Aportes Previsión Social - Servicios Medicos	23.810.586	3.826.275	132.901	23.810.586	27.503.960	116
Aportes Previsión Social - Pensiones	91.594.971	15.755.054	1.408.700	91.594.971	105.941.325	116
Cesantias	150.000.000	5.385.594	500.000	150.000.000	154.885.594	103
Intereses De Cesantias	0	500.000	181.951	318.049	0	0
Compra De Equipos	130.000.000	0	35.200.000	130.000.000	94.800.000	73
Materiales Y Suministros	160.000.000	0	44.903.838	160.000.000	115.096.162	72
Caja Menor	42.000.000	0	6.000.000	42.000.000	36.000.000	86
Mantenimiento	46.000.000	0	46.000.000	46.000.000	0	0
Vialicos Y Gastos De Viajes	35.000.000	2.100.000	14.067.001	35.000.000	23.032.999	66
Impresos Y Publicaciones	75.000.000	30.582.400	0	75.000.000	105.582.400	140
Seguros	15.000.000	0	7.791.044	15.000.000	7.208.956	48
Arrendamientos	310.000.000	0	49.301.262	310.000.000	260.698.738	84
Servicios Públicos	29.729.050	0	3.971.972	29.729.050	25.757.078	87
Bienestar Social	52.000.000	0	0	52.000.000	52.000.000	100
Capacitación	380.000.000	0	17.000.000	380.000.000	391.000.000	103
Dotación De Uniformes	10.000.000	8.990.930	10.000.000	10.000.000	8.990.930	90
Sentencias Judiciales	1	3.438.050	1	1	0	0
Programas Convenios Interinstitucionales	1	0	1	1	0	0
Incentivos	1	0	1	1	0	0
Gastos Financieros	1	6.376.160	0	1	0	0
GASTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5.391.447.458	439.306.629	439.306.629	5.397.010.667	5.397.010.667	100

2.3.1. Estados Contables

La opinión fue Sin Salvedades, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0.0
Indice de inconsistencias (%)	0.0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100.0



Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad o limpia

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

Los criterios que se utilizaron para evaluar el Sistema de Control Interno contable de la Personería Distrital de Cartagena, son los previstos en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008, la cual obtuvo una calificación final de 100%, lo que indica que la PERSONERIA DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS cumple en un alto grado.

Para la vigencia fiscal 2014, la calificación del control interno fue de 100 puntos ubicándose en el rango “Adecuado”. Entre las debilidades del control esta la limitación para capacitaciones para el manejo y diligenciamiento de las herramientas de autoevaluación del control y de la gestión y entre las fortalezas se tiene la realización de la depuración permanente de las cuentas por pagar de vigencias anteriores estableciéndose con exactitud la deuda real y que los funcionarios de la parte contable siguen conservando su idoneidad en el conocimiento del tema.

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100.0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100.0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



2.3.2. Gestión Financiera.

Se emite una opinión Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3	
<u>GESTIÓN FINANCIERA</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100.0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 ATENCIÓN DE QUEJAS

Durante el proceso auditor, correspondiente a la vigencia 2014, realizado a la Personería Distrital de Cartagena de Indias, no se incorporaron quejas ni denuncias.



4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS SIN ALCANCE	07	
2. DISCIPLINARIOS	--	
3. PENALES	--	
4. FISCALES	--	
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Convenios, Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental	--	
• Estados Financieros	--	
TOTALES	07	